

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOSecretaría de Administración y Finanzas
MANUAL ADMINISTRATIVOCoordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y
FOMENTO ECONÓMICO

Puesto: Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

Función Principal:	Coordinar los programas de manejo de protección y restauración de los ecosistemas del suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas de la Demarcación Territorial para la preservación de los servicios ambientales que generan.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Dirigir los Programas de conservación, protección y manejo sustentable de los ecosistemas, con el propósito de preservar los servicios ambientales que generan.
- Instruir el cumplimiento de los Programas de conservación, protección y manejo sustentable de los ecosistemas, para conservar su biodiversidad.
- Administrar los programas de participación social para la preservación de los Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, en beneficio de los habitantes de la Alcaldía Tlalpan.
- Vigilar los programas y acciones para fomentar la productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales, para el rescate y producción sustentable de los cultivos de la demarcación territorial.

Función Principal:	Coordinar el cumplimiento de la normatividad ambiental y la prevención de irregularidades e ilícitos ambientales en suelo de conservación, áreas naturales protegidas, parques urbanos y áreas verdes de la demarcación territorial para la conservación ambiental y la protección de los servicios ambientales.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Promover la participación de los habitantes de las zonas rurales para la protección, conservación y restauración de las comunidades biológicas, recursos naturales y servicios ambientales.
- Establecer las medidas de protección ambiental para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el combate al cambio climático.
- Coordinar la participación de los sectores educativo, académico, gubernamental y social para el fortalecimiento y participación en las actividades de educación y vigilancia ambiental impulsadas por el Órgano Político-Administrativo.
- Coordinar los proyectos orientados a la protección y conservación de los recursos naturales, mediante acciones de vigilancia ambiental para la mitigación de impactos ambientales.



Función Principal:	Contribuir al desarrollo económico de la demarcación mediante asesoría, orientación y apoyo económico para la generación de empleos.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none">• Instruir acciones que permitan la creación, fortalecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas y organizaciones de la economía social y solidarias, con enfoque de Economía Solidaria, para impulsar el desarrollo económico de la demarcación.• Fomentar la creación de empresas bajo principios y valores de Economía Solidaria, sustentabilidad y perspectiva de género, como alternativa de desarrollo económico local.• Instituir la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas bajo principios de sustentabilidad y perspectiva de género, para la generación de autoempleo y empleo local.• Coordinar a empresarios, sociedades cooperativas con instituciones públicas y privadas que proporcionen financiamiento para el fortalecimiento de sus negocios.	

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento y Atención de Acuerdos

Función Principal:	Apoyar en los trámites administrativos de movimientos de personal para su registro y control interno.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none">• Organizar las actividades del personal operativo para el seguimiento de los objetivos y metas establecidas.• Brindar atención a los acuerdos de carácter administrativo que se requieran para el funcionamiento de la Dirección.• Apoyar en la validación de movimientos de personal con el fin de mantener actualizada la plantilla.	

Función Principal:	Fungir como enlace entre las Unidades Administrativas de la Alcaldía para dar seguimiento a los acuerdos en materia de planeación financiera y operativa.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none">• Dar seguimiento a los asuntos y acuerdos de la Dirección para su cumplimiento.• Realizar el registro y control de las minutas y acuerdos que se originen entre la Dirección General y los titulares de las Unidades Administrativas para su seguimiento y atención.• Dar seguimiento al avance programático presupuestal para el logro de los objetivos de la Unidad Administrativa.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,

Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

Función Principal:	Administrar el seguimiento de Programas, Proyectos y Presupuesto, para el monitoreo de las actividades de los programas sociales e institucionales.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Controlar programas de participación social para la Conservación de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas, así como el Desarrollo Rural Sustentable, en beneficio de los habitantes y del Suelo de Conservación de Tlalpan.
- Supervisar la evolución programática de las actividades institucionales y los avances de los programas sociales, para un mejor aprovechamiento de los recursos.

Función Principal:	Proponer mecanismos de coordinación interinstitucional con el fin de aprovechar fondos en materia forestal y rural de instancias de gobierno local y federal.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Supervisar los avances de las actividades, acciones y programas de fondos concurrentes con dependencias locales y federales, para la obtención de recursos que financien e incentiven su desarrollo en materia de desarrollo rural y forestal.
- Coordinar las evaluaciones periódicas de las actividades institucionales para verificar los avances de los programas sociales.

Función Principal:	Impulsar los programas de manejo de protección y restauración de los ecosistemas del suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas de la Demarcación Territorial para la preservación de los servicios ambientales que generan.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Supervisar la ejecución de los Programas de conservación, protección y manejo sustentable de los ecosistemas, con el propósito de preservar los servicios ambientales que generan.
- Fomentar el cumplimiento de los Programas de conservación, protección y manejo sustentable de los ecosistemas, en beneficio de los habitantes de la demarcación y conservar su biodiversidad.
- Coordinar programas de participación social para la preservación de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas de Tlalpan.
- Promover programas y acciones para fomentar la productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

24



Puesto: Enlace de Proyectos Productivos Sustentables

Función Principal:	Colaborar en la elaboración de reglas de operación, convocatorias, lineamientos, objetivos y metas de actividades institucionales y de los programas sociales, para que los habitantes en el suelo de conservación de Tlalpan puedan acceder a los programas.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir las reglas de operación, convocatorias y lineamientos de los programas sociales y actividades institucionales, que permita transparentar el mecanismo de acceso y el uso de los recursos públicos. • Presentar mecanismos de supervisión de los programas sociales y actividades institucionales, para dar seguimiento de las solicitudes ingresadas. • Determinar los instrumentos de evaluación que permitan medir la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia de las acciones y programas. 	

Puesto: Enlace de Prácticas Agroambientales

Función Principal:	Dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos de las acciones y programas sociales, para la elaboración de informes.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar y actualizar los datos de las metas y objetivos de las acciones y programas sociales que permita identificar áreas de oportunidad. • Analizar y recabar la información de los programas sociales a cargo de la Dirección, que permita integrar los informes requeridos en materia de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. • Realizar reportes e informes de avances y cierre de la gestión e implementación de proyectos productivos sustentables para identificar áreas de oportunidad. 	

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales

Función Principal:	Diseñar programas, proyectos y acciones para la conservación, restauración y protección de los Recursos Naturales y servicios ambientales que genera el Suelo de Conservación de la demarcación.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar diagnósticos de los recursos naturales para su conservación, restauración y protección. 	

Rojas



- Elaborar programas y acciones encaminados a la conservación, restauración y protección de los recursos naturales, para mitigar los impactos ambientales.
- Dar seguimiento a los proyectos, programas y acciones en materia de conservación, restauración y protección de los recursos naturales para el registro de datos.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos, programas y acciones en materia de conservación, restauración y protección de los recursos naturales y de manejo y uso sustentable de los Recursos Naturales.

Función Principal:	Participar en la gestión interinstitucional con dependencias locales, federales, organizaciones nacionales e internacionales, con el fin de obtener recursos que financien el desarrollo de programas, proyectos y acciones para la conservación, restauración y protección de recursos naturales y servicios ambientales.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Efectuar acciones de concertación con los núcleos agrarios para su participación en la conservación, restauración y protección del Suelo de Conservación.
- Llevar a cabo actividades de capacitación y acompañamiento profesional con los núcleos agrarios involucrados para la restauración y conservación de los recursos naturales.

Función Principal:	Realizar acciones de prevención y combate de incendios, reforestación, control y combate de plagas y enfermedades, prácticas de conservación de suelo y agua para fomentar la conservación y restauración de las Áreas Naturales Protegidas.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Apoyar en la restauración de las Áreas Naturales Protegidas como el Parque Nacional Fuentes Brotantes y Parque Ecológico de la Ciudad de México, para su conservación.
- Analizar los efectos de los incendios forestales y sus acciones de combate para minimizar la afectación de los ecosistemas.
- Desarrollar programas de restauración de: suelo y agua, de reforestación y mantenimiento en áreas erosionadas afectadas por incendios forestales, pastoreo, plagas y enfermedades forestales con el fin de preservar la cubierta vegetal de los ecosistemas del Suelo de Conservación de la Alcaldía Tlalpan.
- Supervisar programas de restauración de: suelo y agua, de reforestación y mantenimiento en áreas erosionadas afectadas por incendios forestales, pastoreo, plagas y enfermedades forestales con el fin de preservar la cubierta vegetal de los ecosistemas del Suelo de Conservación de la Alcaldía Tlalpan

**Puesto:**

Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural

Función Principal:	Crear programas, proyectos y acciones de desarrollo rural que permitan la gestión, organización, fortalecimiento, desarrollo, transferencia e innovación para la producción agrícola, pecuaria y la soberanía alimentaria de la Alcaldía.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las gestiones y acciones necesarias para la instrumentación de los programas, proyectos y acciones de desarrollo rural sustentable. • Apoyar la operación de los programas y acciones que tiendan a fomentar la rentabilidad y productividad agropecuaria y de transformación en el ámbito rural para el beneficio de las y los productores. • Supervisar las unidades de producción a través de mecanismos de control para el seguimiento de acciones, proyectos o programas en beneficio de las y los productores. • Desarrollar actividades de capacitación y acompañamiento profesional para incorporar al desarrollo rural buenas prácticas ambientales y disminuir las labores agrícolas de alto impacto.

Función Principal:	Identificar a las y los productores de la alcaldía Tlalpan y con ellos obtener los registros para la generación de estadísticas.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las estadísticas de los sistemas de producción de la zona rural para proponer mejoras en sus unidades de producción. • Realizar recorridos de supervisión y trabajo en las unidades de producción para brindar asesorar a los productores de las zonas rurales para mejorar los procesos de producción. • Elaborar informes sobre el cumplimiento de metas de las acciones, programas y proyectos de fomento al desarrollo rural con el objeto de identificar áreas vulnerables para su atención.

Puesto:

Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

Función Principal:	Coordinar con las instancias locales y federales acciones para la protección y conservación de los recursos naturales, mediante el ordenamiento ecológico del territorio.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones de protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico,

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

MANUAL ADMINISTRATIVO
para General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Organizativo.

para promover la conservación, integridad y mejora de las comunidades biológicas y los recursos naturales en suelo de conservación, áreas naturales protegidas, parques urbanos y áreas verdes de la demarcación territorial.

- Vigilar en coordinación con el Gobierno de la Ciudad las áreas naturales protegidas y el suelo de conservación, para que no sean ocupadas de manera ilegal.
- Establecer mecanismos de control orientados al cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, para el seguimiento a la emisión de opiniones técnicas.

Función Principal:	Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental y la prevención de irregularidades e ilícitos ambientales en suelo de conservación, áreas naturales protegidas, parques urbanos y áreas verdes de la demarcación territorial, para la conservación ambiental y la protección de los servicios ambientales.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Impulsar la participación de los habitantes de las zonas rurales, para la protección, conservación y restauración de las comunidades biológicas, recursos naturales y servicios ambientales.
- Establecer medida de protección ambiental, para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el combate al cambio climático.
- Concertar la participación de los sectores educativo, académico, gubernamental y social, para el fortalecimiento y participación en las actividades de educación y vigilancia ambiental impulsadas por el Órgano Político-Administrativo.
- Fomentar proyectos orientados a la protección y conservación de los recursos naturales, mediante acciones de vigilancia ambiental, para la mitigación de impactos ambientales.

Puesto: Enlace de Seguimiento a Programas y Proyectos de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

Función Principal:	Realizar el seguimiento de los programas, proyectos, actividades, acuerdos y acciones, para apoyar en su cumplimiento.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Vigilar las actividades designadas en el Programa Operativo Anual, para llevar un registro de resultados.
- Gestionar las actividades de sondeo para el cumplimiento de los compromisos contraídos.



Función Principal:	Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental y la prevención de irregularidades e ilícitos ambientales en suelo de conservación, áreas naturales protegidas, parques urbanos y áreas verdes de la demarcación territorial, para la conservación ambiental y la protección de los servicios ambientales.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Impulsar la participación de los habitantes de las zonas rurales, para la protección, conservación y restauración de las comunidades biológicas, recursos naturales y servicios ambientales.
- Establecer medidas de protección ambiental, para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el combate al cambio climático.
- Promover la participación de los sectores educativo, académico, gubernamental y social para, el fortalecimiento y participación en las actividades de educación y vigilancia ambiental impulsadas por el Órgano Político-Administrativo.
- Fomentar proyectos orientados a la protección y conservación de los recursos naturales, mediante acciones de vigilancia ambiental, para la mitigación de impactos ambientales.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Información y Seguimiento Geográfico

Función Principal:	Administrar las bases de datos, para el almacenamiento y manejo de la información sustantiva de la Dirección General de Medio ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Coordinar con las Direcciones Generales y Jefaturas los sistemas de información requeridos, para el funcionamiento de Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.
- Autorizar el acceso de los usuarios para el uso de los sistemas de información.

Función Principal:	Administrar un sistema de información geográfica que reúna la información en materia ambiental con la finalidad de generar, procesar y almacenar datos recabados en el territorio, para la elaboración de una infraestructura de datos geoespaciales.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Actualizar la información ambiental, para alimentar al sistema de información geográfica generada en las bases de datos de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo



Sustentable y Fomento Económico.

- Respaldar sistemáticamente las bases de datos y la información generada en el sistema de información geográfica, así mantener protegida la base de datos de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.
- Formular reportes sobre la información almacenada en las bases de datos de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, para la toma de decisiones.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Educación Ambiental

Función Principal:	Ejecutar proyectos y programas hacia la ciudadanía, para que a través de la información ambiental y la reflexión se favorezcan prácticas de vida, para el cuidado de la biodiversidad, así como la prevención y solución de problemas ambientales.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Generar interés en la población sobre las políticas públicas, para la protección y cuidado del medio ambiente.
- Impartir cursos y talleres de difusión para la comprensión de los problemas ambientales, para incidir en el proceso reflexivo sobre la responsabilidad individual y comunitaria en el ambiente.
- Operar en coordinación con dependencias públicas y privadas programas, proyectos y acciones, para encaminar a la formación de una nueva cultura ambiental en la población.
- Impulsar tareas comunitarias, para informar a la ciudadanía de los programas y actividades que se realicen.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Vigilancia e Impacto Ambiental

Función Principal:	Identificar las probables afectaciones de las actividades antropogénicas sobre los recursos naturales, a fin de mantener los bienes y servicios ambientales realizando acciones de vigilancia y protección ambiental en beneficio de los habitantes de esta demarcación territorial y de la Ciudad de México.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Diseñar y ejecutar recorridos de vigilancia ambiental, para la protección y prevención de ilícitos ambientales en el Suelo de Conservación de la demarcación.



- Reportar al área competente, oportuna y permanente, la comisión de delitos ambientales que afecten al Suelo de Conservación, con el fin de dar seguimiento a la acción de vigilancia ambiental.
- Solicitar la intervención de las autoridades competentes para la realización de visitas domiciliarias y actos de inspección para la prevención y mitigación de afectaciones ambientales.
- Emitir opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, para identificar acciones ilícitas ambiental en el Suelo de Conservación de la demarcación.

Función Principal:	Incorporar en forma permanente la participación comunitaria en la mitigación de impactos ambientales y en la prevención de delitos ambientales, fomentando la cultura de denuncia.
---------------------------	--

Funciones Básicas:	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la participación de la ciudadanía, ejidos, comunidades y grupos organizados, en las acciones de protección ambiental, para la vigilancia y denuncia ciudadana.• Implementar campañas de difusión sobre la prevención de delitos ambientales, para generar una nueva cultura ambiental comunitaria en pro de la protección y conservación de los recursos naturales.• Ejecutar acciones en suelo de conservación de la demarcación, para la mitigación de impactos ambientales provocados por asentamientos humanos irregulares.
---------------------------	--

Puesto: Subdirección de Ordenamiento Ecológico

Función Principal:	Establecer mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico, para proteger y ampliar el patrimonio ecológico y los recursos naturales.
---------------------------	---

Funciones Básicas:	<ul style="list-style-type: none">• Proponer mecanismos de coordinación con instancias gubernamentales, sociales y privadas para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente.• Sugerir convenios de colaboración con instancias gubernamentales, sociales y privadas con el fin de preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.• Desarrollar planes y proyectos para la protección, conservación, restauración de los recursos naturales y los servicios ambientales.
---------------------------	--



- Implementar acciones encomendadas en materia de protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico para proteger y ampliar el patrimonio ecológico y los recursos naturales.

Función Principal:	Administrar los recursos generados de los dictámenes técnicos para prevenir los daños al ambiente.	
Funciones Básicas:		
• Emitir, previa dictaminación del biólogo certificado, la autorización de poda, derribo o trasplante de arbolado en predios particulares y zonas de acceso restringido de competencia de la Alcaldía, con el fin de prevenir los daños al ambiente.	• Recibir la restitución equivalente como medida de compensación, restitución y mitigación derivado de la dictaminación, para concentrarlo y aplicarlo en las acciones encomendadas en materia de protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico.	• Emitir opiniones técnicas en materia de ordenamiento ecológico sobre uso y aprovechamiento de los recursos naturales para prevenir los daños al ambiente.

Función Principal:	Proponer acciones de seguimiento en materia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, para proteger y ampliar el patrimonio ecológico.	
Funciones Básicas:		
• Proponer mecanismos de coordinación con instancias gubernamentales, sociales y privadas para la implementación de proyectos, acciones, inversiones y/o actividades, para la adaptación al cambio climático.	• Proponer proyectos en materia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, para proteger y ampliar el patrimonio ecológico.	• Implementar programas relacionados con ecotecnologías para atender las necesidades humanas minimizando el impacto ambiental.

Puesto:

Enlace de Apoyo para el Ordenamiento Ecológico

Función Principal:	Sistematizar la información que se genere en el área en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones, asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico, para apoyar en la toma de decisiones y en el cumplimiento de las mismas.
---------------------------	---

**Funciones Básicas:**

- Integrar la información de las actividades de la subdirección, para detectar áreas de oportunidad y riesgo.
- Georreferenciar la información generada en la subdirección, con el fin de integrarla al Sistema de Información Geográfica de la Alcaldía.
- Reportar los avances de los proyectos que se realizan en la subdirección, para detectar áreas de oportunidad y riesgo.

Puesto: Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico

Función Principal:	Impulsar el desarrollo económico de la demarcación mediante orientación y apoyo económico, para la generación de empleos.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Generar acciones que permitan la creación, fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas y organizaciones de la economía social y solidarias, con enfoque de Economía Solidaria, para impulsar el desarrollo económico de la demarcación.
- Promover la creación de empresas bajo principios y valores de Economía Solidaria, sustentabilidad y perspectiva de género, como alternativa de desarrollo económico local.
- Impulsar la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas bajo principios de sustentabilidad y perspectiva de género, para la generación de autoempleo y empleo local.
- Vincular a empresarios, sociedades cooperativas con instituciones públicas y privadas que proporcionen financiamiento, para el fortalecimiento de sus negocios.

Función Principal:	Diseñar acciones de fortalecimiento de capacidades y competencias laborales, para promover una distribución más justa del ingreso de los habitantes de la Alcaldía de Tlalpan.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Incentivar la constitución, fortalecer sus capacidades y competencias laborales, para la generación de proyectos productivos que contribuyan a elevar el bienestar de los habitantes en la Alcaldía de Tlalpan
- Coordinar acciones que permitan brindar asesoría y capacitación interdisciplinaria a emprendedoras/es, empresarios/as; prestadores de servicios turísticos y empresas de la Economía Solidaria, para la creación, formación y/o consolidación de sus proyectos.
- Promover la creación y fortalecimiento de empresas sociales, empresarios que promuevan el





turismo alternativo en la demarcación, con sustentabilidad y perspectiva de género, con el objetivo de crear y difundir nuevos atractivos turísticos en la demarcación.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Seguimiento de Desarrollo Económico

Función Principal: Implementar acciones relacionadas con la logística de los asuntos administrativos, con el fin de atenderlos y darles seguimiento.

Funciones Básicas:

- Ejecutar acciones de logística para el desarrollo de reuniones de trabajo y eventos.
- Asistir a reuniones de carácter institucional en representación de la Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico, para fungir como enlace de carácter institucional.

Función Principal: Vincular a buscadores de empleo con las instituciones públicas y privadas, para su colocación laboral.

Funciones Básicas:

- Difundir los programas del Gobierno de la Ciudad de México destinados para la población desempleada o subempleada, con el fin de vincular a los buscadores de empleo.
- Actualizar la bolsa de trabajo de la Alcaldía de Tlalpan, con el objetivo de estar en coordinación con las empresas ofertadoras de empleo.
- Canalizar las solicitudes de empleadores, para que los buscadores de empleo encuentren una alternativa dentro de la demarcación.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística

Función Principal: Fomentar el desarrollo turístico y económico en la Alcaldía de Tlalpan a través del aprovechamiento sustentable de sus atractivos arqueológicos, naturales y culturales, con el propósito de promover la preservación, disfrute y cuidado de los mismos.

Funciones Básicas:

- Implementar programas sociales de apoyo que beneficien a emprendedores del sector turístico, con el objetivo de fomentar el desarrollo de proyectos productivos de turismo y ecoturismo en la demarcación.
- Ampliar el catálogo de atractivos turísticos y el directorio de prestadores de servicios



Secretaría de Administración y Finanzas.

MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,

Modernización y Desarrollo Administrativo.

turísticos, con el objetivo de contar con información de los diferentes servicios y destinos en la demarcación para su difusión.

- Implementar programas y acciones de capacitación, para proyectos productivos de turismo y ecoturismo con enfoque de sustentabilidad.

Función Principal:	Organizar en colaboración con los agentes económicos y sociales de la Alcaldía de Tlalpan, acciones de difusión y promoción de los sitios turísticos, para contribuir al crecimiento económico de la demarcación.
---------------------------	---

Funciones Básicas:

- Diseñar vías de coordinación ante instituciones públicas y privadas, para el patrocinio de proyectos turísticos de la Alcaldía, que contribuyan al crecimiento económico de la demarcación y a impulsar la generación de empleos.
- Generar acciones de promoción y recorridos a través de los módulos de información turística de la Alcaldía, para que los visitantes nacionales e internacionales conozcan los diferentes sitios turísticos en la demarcación.
- Incentivar la participación de los pueblos y barrios originarios, con el fin de preservar su cultura y sus tradiciones, promoviendo a la Alcaldía Tlalpan como referencia turística y cultural.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Económico

Función Principal:	Implementar programas de desarrollo económico que fortalezcan las capacidades y habilidades de emprendedores y empresarios; (micro, pequeñas y medianas empresas), con el objetivo de elevar su competitividad, la consolidación y profesionalización de proyectos productivos.
---------------------------	--

Funciones Básicas:

- Implementar programas de capacitación con apoyo de instituciones educativas públicas y privadas y de organizaciones civiles, dirigido a emprendedores y microempresarios, para el fortalecimiento de capacidades de gestión en sus actividades productivas.
- Vincular a los empresarios con instituciones públicas y privadas, para generar espacios continuos de formación e intercambio de experiencias, que contribuyan a generar un ecosistema empresarial en la demarcación.
- Difundir planes y programas de los tres órdenes de gobierno en materia de fortalecimiento a micro, pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de brindar alternativas para la consolidación de los negocios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación
MANUAL ADMINISTRATIVO
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Función Principal:	Implementar acciones de fortalecimiento y crecimiento a las micros, pequeñas y medianas empresas, para la generación de autoempleo y empleo local.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none">• Implementar programas sociales que beneficien a emprendedores y empresarios en capacitación y capital semilla, para el impulso de nuevas iniciativas de negocios y/o su fortalecimiento.• Impulsar la creación y fortalecimiento de programas que incentiven proyectos de innovación, comercialización y distribución de bienes y servicios, para la generación de autoempleo y empleo local.• Organizar ferias y centros de negocios para la interacción entre productores, transformadores y comercializadores, incentivando la economía y consumo local de la demarcación.• Difundir las alternativas de Instituciones Financieras o Gubernamentales, con el fin de que los micro, pequeñas y medianas empresas, accedan a financiamientos blandos para el fortalecimiento de sus actividades económicas.	

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Economía Solidaria y Promoción Cooperativa

Función Principal:	Implementar acciones de fortalecimiento y crecimiento de empresas de la Economía Social y Solidaria, para la generación de autoempleo y empleo local.
Funciones Básicas:	
<ul style="list-style-type: none">• Implementar el programa social de apoyos a proyectos productivos con enfoque de economía social y solidaria, dirigido a organizaciones sociales, emprendedores y cooperativas, para generar oportunidades de empleo y autoempleo entre los sectores de la demarcación.• Brindar orientación a la ciudadanía sobre la viabilidad y consolidación de proyectos en el corto y mediano plazo, a fin de que diseñen y operaren estrategias de integración de sus actividades y procesos productivos.• Impulsar alternativas de comercialización y distribución de bienes y servicios basados en la Economía Social y Solidaria que contribuyan al desarrollo económico.• Difundir las alternativas de Instituciones Financieras, Gubernamentales, así como de banca social y cooperativas de ahorro y préstamo, para el apoyo de las empresas sociales de la demarcación.	

DJ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

CoMANUAL ADMINISTRATIVO
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Función Principal:	Impulsar acciones que promuevan la economía social y solidaria como modelo de desarrollo económico sustentable y equitativo en la demarcación.
Funciones Básicas:	
	<ul style="list-style-type: none">• Promover planes y programas de capacitación en materia de Economía Social y Solidaria, y cooperativismo, para la constitución, desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y competencias laborales.• Impulsar acciones entre la ciudadanía para promover la Economía social y solidaria, y el cooperativismo como modelo de desarrollo económico sustentable y equitativo en la Alcaldía de Tlalpan.• Brindar orientación técnica, organizativa y jurídica a los individuos que deseen operar con líneas de la Economía social y solidaria, para la creación y fortalecimientos de empresas sociales y cooperativas.• Proponer foros, encuentros, ferias y centros de negocios, con el fin de difundir el modelo de economía social y solidaria para la integración comercial de los sectores de producción y de servicios en la demarcación.

Rey